

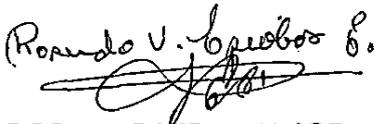
Quevedo, Diciembre 23 de 2014.

SRES.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

YO, ROSENDO VIDAL ESCOBAR CARDENAS CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 18005606566, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE RADIO LA VOZ DEL TROPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S. A. CON RUC° 1291751802001.

AUTORIZO A LA SEÑORA ALEXANDRA MAGALY LUCAS NAULA, CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 0908926140, PARA REALIZAR TRAMITES ANTE USTEDES EN INGRESOS DE DOCUMENTOS ADJUNTADOS A ESTE ESCRITO.

Atentamente,



ROSENDO VIDAL ESCOBAR CARDENAS
C.C. N° 1800560656





ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo DIECIOCHO, numeral NUEVE, de la Ley Notarial Vigente. DOY FE:
 Que, la firma y rúbrica constante en el documento precedente fue puesta ante mí y corresponde al señor **ROSENDO VIDAL ESCOBAR CARDENAS**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número: **180056065-6**; Quien fue juramentado en legal y debida forma previa las explicaciones consta al pie del presente documento que antecede, es la suya propia, y por tal la reconoce como suya, y para mayor constancia firma en unidad de acto con el señor Notario. Quevedo, veintitrés de diciembre del año dos mil catorce.

ROSENDO VIDAL ESCOBAR CARDENAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL TROPICO DE QUEVEDO RATOQUEVE 2 A CON RUC 180056065-6

AUTORIZO A LA SEÑORA ALEXANDRA MAGALY LUCAS NAJALA, CON CEDULA DE CIUDADANIA N.º 030388880, PARA REALIZAR TRAMITES ANTE USTEDES EN INGRESOS DE DOCUMENTOS ADMITIDOS A ESTE ESCRITO.



NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
 PROV. LOS RIOS
 Dr. Félix Lara Castro
 NOTARIO TITULAR

ROSENDO VIDAL ESCOBAR CARDENAS